



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Inirida – Guainia

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR

Radicado: 94001-40-89-001-2021-00098-00

Demandante: BANCOLOMBIA S.A. NIT.: 890.903.938-8

Demandado: DELMER GARZON SANCHEZ C.C. 19.017.624

INFORME DE SECRETARÍA. – viernes diecinueve (19) de noviembre de Dos Mil Veintiuno 2021. Al Despacho de la señora Juéza, Las presentes diligencias para lo que estime pertinente.


MARIA ALEJANDRA ROBLEDO MAYORGA
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Inirida, viernes veintiséis (26) de noviembre de Dos Mil Veintiuno.(2021)

Previo a decidir, instese a la parte interesada adjuntar la copia cotejada de los documentos requeridos por la ley para la notificación por aviso Art. 292 inc. 2°

Una vez realizado vuelvan las diligencias al despacho para lo de ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


LUZ ESPERANZA ZAMBRANO GUZMAN
Juez Primero Promiscuo Municipal.

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Inirida, 29 de Noviembre de 2021
El anterior auto se notificó por Estado No. 28


MARIA ALEJANDRA ROBLEDO MAYORGA
Secretaria.

Calle 26 A No. 11 – 15; Barrio Bello Horizonte
Telefax (8) 565 62 28 j01prmpalinirida@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia